INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EXPEDIENTE: IEEQ/PES/070/2024-P.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN ESTRADOS

En Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las veinte horas con treinta minutos del dieciocho de mayo de dos mil veinticuatro, la Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro **HACE CONSTAR** que a las veinte horas con veinticinco minutos del día de la fecha, se fijó en los estrados del Consejo General, la cédula de notificación por estrados en la que se hizo del conocimiento de **Juan Carlos Rojas Olvera, Representante Suplente del Partido del Trabajo ante el Consejo Distrital 14, Ezequiel Montes,** el extracto final de la audiencia de pruebas y alegatos desahogada el dieciséis de mayo de esta anualidad, que consta de **una** foja con texto por un solo lado. Lo anterior para los fines y efectos a que haya lugar. **CONSTE.**

Mtra. Martha Paola Carbajal Zamudio
Encargada de Despacho de la
Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ASUNTOS JURÍDICOS

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EXPEDIENTE: IEEQ/PES/070/2024-P.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

JUAN CARLOS ROJAS OLVERA, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO ANTE EL CONSEJO DISTRITAL 14, EZEQUIEL MONTES.
P R E S E N T E

En Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las veinte horas con veinte minutos del dieciocho de mayo de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 77, fracciones V y XIV de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 50, fracción II, 52 y 56 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, así como lo acordado en el punto TERCERO del proveído de veintiuno de abril de dos mil veinticuatro, mediante el cual se ordenó notificar al denunciante por única ocasión en el domicilio que señaló en su escrito de denuncia, y toda vez que no señaló domicilio para oír y recibir notificaciones en la capital del Estado; notifico el extracto final de la audiencia de pruebas y alegatos desahogada el dieciséis de mayo, mediante el cual se acordó lo siguiente:

...

Acto seguido, a las doce horas con cuarenta y siete minutos del día de la fecha en que se actúa, se da por concluida la presente audiencia. Asimismo, al ser todo lo que se asienta, firman al margen y al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo ante la suscrita Coordinadora de Instrucción Procesal adscrita a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto, para los efectos legales correspondientes, de igual manera, se hace entrega de copia simple del acta levantada a las partes comparecientes. Se hace constar que, al obrar en el presente procedimiento el total de las diligencias solicitadas, se procede a lo dispuesto en el artículo 249 de la Ley Electoral, por lo que se concede a las partes un plazo de ***CUARENTA Y OCHO HORAS****, contadas a partir de la legal notificación, a efecto de que lleven a cabo las manifestaciones que estimen convenientes, posterior a ello se deberá remitir el presente expediente al Tribunal Electoral, para su resolución. Se hace constar que al encontrarse presente la parte denunciante, se le notifica en este momento lo aquí señalado, siendo las doce horas con cuarenta y nueve minutos del día de la fecha. Conste.-*

...

Documento que se adjunta a la presente notificación, que consta de un total de **seis** fojas con texto por un solo lado; para los efectos legales a que haya lugar. **CONSTE**.

Mtra. Martha Paola Carbajal Zamudio
Encargada de Despacho de la
Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ASUNTOS JURÍDICOS

MPCZ/MECC/EAIH